

de cincuenta y uno y cinquenta y tres
 en ambas dho Malecon de tierra y sea qual
 en el dho Dto. de Ribando mucha parte de
 las que nose hanian buuelto a descubrir y
 medio que podia tener hexa a parozar dho
 Malecon de una pared que le quisiese guardar
 dole por la falda de la parte que mira a
 el mar y a las espaldas de ella que cubra la
 tierra del terra plena de muelle que
 la mobra con la otra mobra segura por
 lo qual costaria catorce Mil Ducas y no
 allana con me dros ni caudal de que sacar
 sino era hauiendose repartimiento en
 tre todos los vecinos de qualquier estado
 calidad sin averbar ninguno y
 por lo del nuevo consejo y lo que se
 gr. de la m. de V. y el canildo e de la
 de esa dha ciudad se aior do dar e
 carta = En la qual que remos y man
 mas se haga el dho Malecon que ha
 puesto para el xxi pazo de esa dha
 y de sus abitadores y hauiendas y que

de

